

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

MOTORMAZDA S.A.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías en su Art. No. 279 (Ex 321) y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001.

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas por parte de la Administración.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio; Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la Administración son adecuados, así como de las operaciones realizadas en todas sus faces de acuerdo a controles internos confiables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de ingresos y egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la documentación contable como es Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc. están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones realizadas durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL

La compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las declaraciones correspondientes a Retenciones en la Fuente e Impuestos al Valor Agregado, han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.

La empresa ha sido sujeto de Auditoría Tributaria hasta el año 1.996

15 ABR. 2002

